



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO Nº 003 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2021-00069-00	Controversia Contractual	Lacides Ramón Lopez Gamarra	ESE Hospital Universitario del Caribe	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	02/03//23	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2018-00128-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Helmen Niño De La Hoz	Municipio de Mompos	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	19/09//22	CLICK AQUI

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.
SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) MARZO DE 2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021